DERECHO ADMINISTRATIVO (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 28005

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Contexto de la asignatura

En la asignatura de Derecho Administrativo se explican y estudian los conceptos, institutos e instituciones y principios fundamentales que sustentan en esencia la Parte General del Derecho Administrativo. Con esta disciplina el estudiante debe estar en condiciones de obtener una formación jurídico-administrativa básica de los fundamentos del ordenamiento administrativo y del funcionamiento de las Administraciones Públicas en el Estado social y democrático de Derecho. Asimismo, debe conocer las principales instituciones administrativas, el régimen jurídico general de la actuación administrativa y las diferentes posiciones jurídicas del administrado, así como las garantías administrativas y judiciales determinantes de la sujeción de la Administración a la Ley y al Derecho. Esta asignatura, con ello, contribuye al perfil profesional del título y al desarrollo de las competencias específicas y genéricas del mismo al ofrecer el conocimiento de las relaciones de los ciudadanos, y de las organizaciones, con las administraciones públicas. El papel de la asignatura dentro del plan de estudios se articula dentro de los conocimientos básicos, estando conectada con los demás conocimientos jurídicos del plan de estudios y, de manera particular, con la asignatura optativa relativa a la actividad administrativa para la creación y funcionamiento de empresas.

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Comprender y saber aplicar el ordenamiento jurídico administrativo y su sistema de fuentes.
Comprensión de la posición jurídica del administrado y de la organización y régimen jurídico básico de las Administraciones públicas.
Comprensión crítica y aplicación de los aspectos esenciales del régimen jurídico de los actos administrativos, tanto convencionalmente como a través de la Administración electrónica.
Comprender y saber aplicar los fundamentos, funciones, características y estructura básica del procedimiento administrativo común y del sistema de recursos y reclamaciones administrativas.
Manejar un vocabulario correcto de términos jurídicos, así como un registro escrito adecuado.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

BLOQUE TEMÁTICO 1.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO. TEMA 1.- Administración Pública y Derecho Administrativo. Conceptos. Génesis y evolución histórica. Caracteres y personificación de la Administración Pública en el ordenamiento vigente. TEMA 2.- Naturaleza y caracteres del Derecho Administrativo y caracteres. TEMA 3.- Potestades administrativas y sujeción al principio de legalidad. el principio de autotutela administrativa. BLOQUE TEMÁTICO 2.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO TEMA 4.- Estructura y caracteres del sistema de fuentes en el Derecho Administrativo. TEMA 5.- El reglamento como fuente específica del Derecho Administrativo. Concepto y caracteres. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Requisitos de validez y eficacia. Clases de reglamentos. Control de los reglamentos. BLOQUE TEMÁTICO 3.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. TEMA 6.- La organización administrativa y la potestad de organización. Teoría del órgano. Clases de órganos. Pluralidad y tipología de administraciones y entes públicos. TEMA 7.- La Administración General del Estado. Caracteres y estructura orgánica. TEMA 8.- Las Administraciones autonómicas. Caracteres y estructura orgánica. TEMA 9.- Las Administraciones locales. Caracteres y organización. TEMA 10.- Las Administraciones Públicas no territoriales. Fundamentos y funciones. BLOQUE TEMÁTICO 4.- RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. TEMA 11.- El acto administrativo. Concepto y caracteres. Clases de actos administrativos. Elementos subjetivos, objetivos y formales. El silencio administrativo. Dinámica del acto administrativo: eficacia y efectos. Suspensión y extinción del acto administrativo. Validez e invalidez: teoría de las nulidades en el Derecho administrativo y supuestos de nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes. TEMA 12.- El procedimiento administrativo. Noción, naturaleza y caracteres. Regulación y principios generales del procedimiento administrativo común. Interesados en el procedimiento administrativo: la posición jurídica del administrado y de sus situaciones jurídicas. Estructura y desarrollo del procedimiento: requisitos generales, estructura o fases: iniciación, instrucción y terminación. TEMA 13.- Control y revisión de los actos en vía administrativa. Condiciones generales y supuestos: revisión de oficio, declaración de lesividad y revocación de los actos administrativos. Los recursos y reclamaciones administrativas: el recurso de alzada, el recurso de reposición, el recurso extraordinario de revisión. Procedimientos alternativos. Otras reclamaciones previas a la vía judicial. TEMA 14.- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Sentido y presupuestos de la responsabilidad administrativa. Procedimiento para exigir la responsabilidad patrimonial. BLOQUE TEMÁTICO 5.- TUTELA JURISDICCIONAL. TEMA 15.- Control judicial de la actuación administrativa. Origen y fundamento de la jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza y caracteres del proceso contencioso-administrativo. Ámbito, partes y objeto del recurso contencioso-administrativo. TEMA 16.- Los recursos contencioso-administrativos. El procedimiento en primera o única instancia. La sentencia. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Procedimientos especiales.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

-Criterios de Evaluación

En el período ordinario de evaluación (junio), la asignatura se cursará a través de un sistema de evaluación continua. La nota final se obtiene por la suma de los siguientes conceptos:

1.- REALIZACION DE CASOS PRACTICOS Y/O TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO.
Valoración: Hasta un máximo del 30% de la calificación final
En las fechas previamente señaladas por el profesor, los alumnos deberán resolver casos prácticos o elaborar trabajos individuales o en grupo. Mediante estas actividades el alumno podrá obtener hasta 3 puntos de la nota final.

2.- PRUEBAS TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS PARCIALES
Valoración: Hasta un máximo del 30% de la calificación final.

Durante el periodo lectivo se realizarán una o varias pruebas eliminatorias de la materia exigida. Se exigirá obtener como mínimo una puntuación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para la eliminación de la materia. Quienes no superen dichas pruebas se examinarán en la convocatoria ordinaria (junio) de aquella materia de la asignatura no superada.

A través de estas pruebas parciales el alumno puede obtener hasta 3 puntos de la calificación final.

3.-PRUEBA TEÓRICA FINAL
Valoración: Hasta un máximo del 40% de la calificación final.

En la convocatoria ordinaria (junio) se realizará una prueba final teórica. Se exigirá obtener como mínimo una puntuación de 4 sobre 10 para ponderar con la nota de evaluación continua. Si la nota de la prueba final es inferior, no podrá superar la asignatura, aunque la nota entre la evaluación continua y examen final sea igual o superior a 5.

Teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se considerarán recuperables. En la convocatoria ordinaria (junio) se establecerán las pruebas teóricas o prácticas correspondientes para la recuperación de las actividades de evaluación no eliminadas o superadas.

En el periodo extraordinario de evaluación (julio), teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se consideran recuperables, en la convocatoria extraordinaria (julio) el alumno podrá examinarse de todas las competencias que hayan sido evaluadas en el periodo ordinario. Se ofrece al alumnado las siguientes posibilidades:

A) La realización de un examen sobre la parte teórica y/o práctica no superada.
B) La realización de un examen teórico/práctico en el que puede obtener el 100 % de la nota de la asignatura.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	Valoración: Hasta un máximo del 40% de la calificación final. En la convocatoria ordinaria (junio) se realizará una prueba final teórica. Se exigirá obtener como mínimo una puntuación de 5 sobre 10 para la superación de la misma. Teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se considerarán recuperables. En la convocatoria ordinaria (junio) se establecerán las pruebas teóricas o prácticas correspondientes para la recuperación de las actividades de evaluación no eliminadas o superadas. En el periodo extraordinario de evaluación (julio), teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se consideran recuperables, en la convocatoria extraordinaria (julio) el alumno podrá examinarse de todas las competencias que hayan sido evaluadas en el periodo ordinario. Se ofrece al alumnado las siguientes posibilidades: A) La realización de un examen sobre la parte teórica y/o práctica no superada. B) La realización de un examen teórico/práctico en el que puede obtener el 100 % de la nota de la asignatura.	prueba final	40
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Los alumnos deberán resolver casos prácticos o elaborar trabajos individuales o en grupo. Mediante estas actividades el alumno podrá obtener hasta 3 puntos de la nota final	trabajos dirigidos o casos prácticos	30
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Durante el periodo lectivo se realizarán una o varias pruebas eliminatorias de la materia exigida. Se exigirá obtener como mínimo una puntuación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para la eliminación de la materia.	pruebas teórico-prácticas	30